

III Carrera Solidaria Ruta 091 de Córdoba (2026)

REGLAMENTO

ÍNDICE

Artículo 1º: Denominación	2
Artículo 2º: Inscripciones	2
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor	3
Artículo 4º: Inicio y recorrido	3
Artículo 5º: Cronometraje	5
Artículo 6º: Descalificaciones.....	5
Artículo 7º: Categoría y premios	5
Artículo 8º: Otros servicios.....	6
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos	6
Artículo 10º: Responsabilidad	7
Artículo 11º: Permisos y seguros	7
Artículo 12º: Disposición final	8
ANEXO I.....	9

Artículo 1º: Denominación

El sábado 21 de noviembre de 2026, la Comisaría Provincial de Córdoba celebra la III Carrera Solidaria “Ruta 091” de Córdoba.

Todos los beneficios irán destinados a la Unidad de Oncología Pediátrica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Artículo 2º: Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.ruta091.es

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) **deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito** con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

Los menores de edad que hayan cumplido los 14 años, podrán participar en la categoría de adultos si lo desean.

El plazo de inscripción **finalizará el día 15 de noviembre de 2026**, a las 00:00 horas o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (1000 adultos y 200 niños).

El coste de la inscripción será de:

- 13 € categoría de adultos hasta un máximo de 1000 participantes.
- 11€ categoría niños (a partir de 6 años hasta 14 años) hasta un máximo de 200 participantes.

Existe un dorsal solidario, llamado “DORSAL 0”, cuya aportación quedará a la voluntad del participante, y su recaudación irá destinada a la Unidad de Oncología Pediátrica del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. El dorsal solidario no da derecho a camiseta ni a la participación en la prueba deportiva; tampoco a poder participar en el sorteo que pudiera realizarse el día de la carrera.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción no es reembolsable, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

- El viernes 20 de noviembre de 2026, en horario de mañana de 09:30 horas a 13:30 horas, y en horario de tarde de 16:30 horas a 20:30 horas en la Comisaría de Policía Nacional situada en la Plaza de la Policía Nacional s/n (acceso por la antigua entrada a la Oficina del DNI, situada en la parte trasera de la Comisaría Provincial).
- Excepcionalmente, el sábado 21 de noviembre de 2026, de 08:00 horas a 09:00 horas, en el mismo lugar. A partir de las 09:00 horas no se entregará ningún dorsal.

Junto con el dorsal se entregará "la bolsa del corredor" en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción, no pudiendo modificar la talla el día de la recogida.

Artículo 4º: Inicio y recorrido

El circuito de la categoría adultos*:

- Hora de inicio: 10:30 horas (a la finalización de la carrera de niños)
- El tiempo máximo de la duración de la prueba: 70 minutos
- Distancia: 6,3 kms. aproximadamente.
- Lugar de salida y meta: Plaza de la Policía Nacional S/N (Comisaría Provincial).
- **Recorrido:** Plaza de la Policía Nacional, C/Pintor López Obrero, Paseo de la Victoria, Av. Tejares, Pl. Colón, C/Conde de Torres Cabrera, Plaza de Capuchinos, C. Carbonell y Morand, C/ Conde de Torres Cabrera, C/Domingo Muñoz,

C/Ramírez de Arellano, Plaza San Miguel, C/San Álvaro, C/Cruz Conde, Plaza de las Tendillas, C/Jesús y María, C/Ángel de Saavedra, C/Rey Heredia, C/Encarnación, C/ Cardenal Herrero, C/ Torrijos, C/ Corregidor Luis de la Cerda, Plz del Triunfo, Ronda de Isasa, Pte de Miraflores, C/ Carmen Olmedo Checa, C/ José Luis Villegas Zea, Acera Mira al Río, C/ Fray Albino, Pte San Rafael, Glorieta Orquesta de Córdoba, Av. del Corregidor, Av. de Vallengano, C/ Doctor Fleming, Plz de la Policía Nacional.

* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

El circuito de la **categoría infantil**:

- Hora de inicio: 10:00 horas
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 10 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 800 metros para la categoría sub16 (menores que cumplan entre 11 y 15 años) y 400 metros para la categoría sub11 (menores que cumplan entre 6 y 10 años).

Categoría Sub 16 (de 11 a 15 años) 800 metros aprox.

Inicio y meta: Plaza de la Policía Nacional s/n (Comisaría de Policía Nacional)

Recorrido: Plaza de la Policía Nacional s/n (Comisaría de Policía Nacional), C/ Pintor López Obrero, Vía de servicio del Paseo de la Victoria, C/ Lope de Hoces, Paseo de la Victoria, Glorieta de Cruz Roja, Avda. Vallengano, Dr. Fleming, Avda. del Conde de Vallengano, y meta.

Categoría Sub 11 (niños/as de 6 a 10 años): aprox. 400 metros.

Inicio y meta: Plaza de la Policía Nacional s/n (Comisaría de Policía Nacional).

Recorrido: Plz de la Policía Nacional (Comisaría), Av. del Conde de Vallengano, C/Puerta de Almodóvar, C/Pintor López Obrero, Glorieta de Cruz Roja, Avda. Vallengano, Dr. Fleming, Avda. del Conde de Vallengano, y meta.

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

En caso de ser necesario, este recorrido podrá ser modificado por cuestiones organizativas o técnicas, respetando siempre el punto de salida y llegada de la carrera. En caso de que se produjese alguna modificación, se notificará en la página www.ruta091.es.

El participante deberá mantenerse en todo momento dentro del circuito acotado y entre los vehículos de cabeza de carrera (bandera roja) y de cola de carrera (bandera verde). Se instalará una zona de avituallamiento en la zona de la salida y llegada, junto al arco de meta.

Artículo 5º: Cronometraje

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Habrà un control en salida y otro en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Los menores que se inscriban a la carrera infantil llevarán un dorsal sin chip.

Artículo 6º: Descalificaciones

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos: Trofeo para los 3 primeros clasificados, tanto en la categoría masculina como en la femenina.
- Categoría niños: A todos los niños y niñas inscritos en esta categoría se les hará entrega de una medalla. A los tres primeros clasificados de cada categoría se les hará entrega de un diploma.

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 8º: Otros servicios

Avituallamiento. En la zona de meta, al finalizar la carrera, habrá agua y fruta.

Servicios Sanitarios. Durante la carrera y al llegar a meta habrá una ambulancia medicalizada

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 - 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, "Kilómetros Solidarios Ruta 091", organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 - 4a Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.

- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10º: Responsabilidad

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

Yo, D./DÑA. _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la III Carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día 21 de noviembre de 2026, en Córdoba.

Datos del menor

Nombre:

Apellidos:

Fecha de nacimiento:

DNI (mayores de 13 años):

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____

, _____ de ____ del 2026

Firmado (padre, madre o tutor legal)